



1. Secretaria dice: Oficio número 2C/2C/2/00000449, recibido en la Oficialía Mayor el veintisiete de mayo del año en curso, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Atención Ciudadana, perteneciente a los Servicios de Salud de Oaxaca, remite copia del oficio número 35/1360/2016, en el cual el Director de Prevención y Promoción de la Salud perteneciente a los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 327, relativo a la implementación de campañas permanentes de atención, vigilancia de crecimiento y desarrollo de los niños oaxaqueños, a efecto de prevenir cualquier tipo de cáncer infantil.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 327 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

2. Secretaría dice: Copia del oficio número /2016, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual la Tesorera Municipal de Santa Catarina Lachatao, Ixtlán, informa al Fiscal Local del Ministerio Público de Ixtlán de Juárez, sobre la negativa de entrega-recepción del ex Tesorero Municipal de la Hacienda Municipal, así como del acuerdo de Cabildo en donde informa la falta de entrega de la Hacienda Municipal.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

3. Secretaría dice: Oficio número 332/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual el Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de **SANTA LUCÍA DEL CAMINO**, Centro, solicita la autorización de un préstamo para llevar a cabo el proyecto denominado “ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO”.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

4. Secretaría dice: Oficio número JAESPO/SGA/1476/2016, relativo al expediente número 11/2011, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual la Secretaría de la Junta Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica el Laudo de fecha veintiuno de mayo del dos mil doce, en contra del ayuntamiento de **SALINA CRUZ**, Tehuantepec.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.



5. Secretaria dice: Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el treinta de mayo del año en curso, en el cual el Regidor de Hacienda del Municipio de Nazareno Etla, Etla, informa al Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca, que no está en aptitud de dar cumplimiento al requerimiento en el cual se le ordena proporcionar información trimestral sobre la comisión de Hacienda

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, Instructora y de Gobernación.

6. Secretaría dice: Oficio número 22226/2016, relativo al juicio de amparo número 703/2015, Mesa Amp. VI-B, Sección II, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual la Secretaría del **Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca**, notifica acuerdo de fecha trece de mayo de dos mil dieciséis, mediante el cual el Tribunal de alzada confirma la sentencia recurrida del mismo.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

7. Secretaría dice: Oficio número 33876, recibido en Oficialía Mayor el treinta de mayo del año en curso, en el cual el Presidente de la Comisión Nacional los Derechos Humanos, remite Recomendación número 24/2016, relacionada con el expediente CNDH/2/2014/92/RI, sobre el recurso de impugnación de V en contra de la no aceptación de la recomendación emitida por la defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, en contra de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de **SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN**, Centro.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo, se acepta la recomendación y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación y de Derechos Humanos.

8. Secretaría dice: Escrito y anexos recibidos en Oficialía Mayor el treinta y uno de mayo del año en curso, en el cual la Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, comunica que la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en este Honorable Congreso está conformada por siete diputados, así como que en sesión de fecha veintiséis de mayo del año en curso se le designó como Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en sustitución del Diputado Jesús López Rodríguez, finalmente solicita que le sean suspendidas las facultades y derechos al Diputado Jesús López Rodríguez como Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.



**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención y efectos correspondientes se turnan a la Junta de Coordinación Política.

9. Secretaría dice: Oficio número MSPE/2016/0164, recibido en Oficialía Mayor el treinta y uno de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pablo Etla, Etla, remite Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

10. Secretaria dice: Copia del oficio número 169/AM/2016, recibido en la Oficialía Mayor el treinta y uno de mayo del año en curso, en el Agente Municipal de de San Baltazar Guelavia, San Dionisio Ocotepéc, Tlacolula, y demás firmantes informan al Instituto Nacional Electoral en Oaxaca sobre los conflictos que mantienen con la cabecera Municipal sobre el ramo 28 y fondo 33, fondo III y fondo IV.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

11. Secretaría dice: Oficio número 60/2016, recibido en Oficialía Mayor el treinta y uno de mayo del año en curso, en el cual el Síndico Único Municipal Constitucional de **OCOTLÁN DE MORELOS**, Ocotlán, solicita la autorización de una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio del expediente número 119/2005, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente número 719/2014.

12. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el treinta y uno de mayo del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Justicia y el Regidor de Hacienda y de Obras del Municipio de **SANTIAGO COMALTEPEC**, Ixtlán, solicitan se suspenda de manera inmediata la entrega de los recursos del Ramo 33 fondo 3 y 4, los recursos del ramo 28 al C. Salvador López Krauletz, quien fungió como Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, así como se le dé una restricción al mismo para el uso del sello oficial ante las diversas dependencias Estatales y Federales.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.



**13.** Secretaría dice: Correo Electrónico enviado de la cuenta nico671206@hotmail.com, recibido el veintisiete de mayo del año en curso, en la cuenta correo electrónico transparenciacongreso@gmail.com, mediante el cual el **C. Nicolás Alonso Ruiz**, remite oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/520/2016, relativo al expediente 117/IQD-A/2016, en formato JPG., demanda de juicio político y seguimiento jurídico en formato PDF., anexos legales juicio político en formato de Microsoft Word y Acuse de recibido de la Contraloría en formato PDF.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora para ser agregado al expediente número 495/2016.

**14.** Secretaria dice: Oficio número 157/2016, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTA CATARINA LACHATAO**, Ixtlán, remite la Cuenta Pública 2014.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**15.** Secretaría dice: Oficio número CE/SG/ED/0255/2016, recibido en Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Secretario General, Encargado del Despacho del Honorable Congreso del Estado de **NAYARIT**, remite Acuerdo por medio del cual exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas que aún no lo hayan hecho, para que establezcan y en su caso armonicen sus respectivas legislaciones en lo concerniente a la erradicación del matrimonio infantil, al tenor de lo dispuesto por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en diciembre de 2014.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Igualdad de Género, para ser agregado a los expedientes números 636/2016 y 174/2016 respectivamente.

**16.** Secretaria dice: Oficio número CE/SG/ED/0264/2016, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Secretario General, Encargado del Despacho del Honorable Congreso del Estado de **NAYARIT**, remite Acuerdo por medio del cual exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas que aún no lo hayan hecho, para que establezcan y en su caso armonicen sus respectivas legislaciones en torno al matrimonio y concubinato entre personas del mismo sexo, en armonía con lo dispuesto por los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de su Primera Sala, mediante la jurisprudencia contendida en el expediente 43/2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Igualdad de Género.



17. Secretaria dice: Oficio número CE/SG/ED/0259/2016, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Secretario General, Encargado del Despacho del Honorable Congreso del Estado de **NAYARIT**, remite exhorto a las Legislaturas de las Entidades Federativas que aún no lo hayan hecho para que establezcan y en su caso armonicen sus respectivas legislaciones en torno a la figura del divorcio sin expresión de causa, aprobado en sesión pública ordinaria el día 12 de mayo del año en curso.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

18. Secretaria dice: Oficio número 007957, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, se requiera la comparecencia del Ciudadano Secretario de Seguridad Pública a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 13/2015, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Protección Ciudadana.

19. Secretaria dice: Oficio número 007956, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano encargado del despacho de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 8/2015, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Salud Pública.

20. Secretaria dice: Oficio número 007955, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano Fiscal General del Estado, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 7/2015, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Administración de Justicia.



21. Secretaria dice: Oficio número 007954, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Estado, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 6/2015, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Protección Ciudadana.

22. Secretaria dice: Oficio número 007953, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 5/2015, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Educación Pública.

23. Secretaria dice: Oficio número 007952, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia de los titulares de las Secretaría de Salud y Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, así como del Ayuntamiento de Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 2/2015, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Protección Ciudadana.

24. Secretaria dice: Oficio número 007951, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano encargado del despacho de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 7/2014, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.



**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Salud Pública.

25. Secretaria dice: Oficio número 007950, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Estado, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 10/2014, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Protección Ciudadana.

26. Secretaria dice: Oficio número 007949, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 11/2014, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Protección Ciudadana.

27. Secretaria dice: Oficio número 007948, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano encargado del despacho de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 1/2016, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Salud Pública.

28. Secretaria dice: Oficio número 008048, relativo al expediente DDHPO/759/(01)OAX/2016, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, se instruya el procedimiento administrativo correspondiente a las autoridades de Oaxaca de Juárez, Centro, por la negativa al derecho de petición.



**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

\*\*\*\*\*

Documentos en Cartera